



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 212X1C2K0U4O66070CTE



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/7883/2024

Código Documento  
CYP18102E7

Fecha del Documento  
31-07-24 08:29

Asunto  
ACTA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES A  
Y B. OBRA Nº. 87/21 OD PROYECTO DE RED DE  
SANEAMIENTO EN REVILLA DE CAMPOS FASE I  
(VILLAMARTIN DE CAMPOS)

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº 87/21 OD PROYECTO DE RED DE SANEAMIENTO EN REVILLA DE CAMPOS FASE I (VILLAMARTIN DE CAMPOS). EXPTE. 2024/46.

En Palencia, siendo las 11:35 h. del día 30 de julio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales).

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la celebración de los siguientes actos:

#### 1.- Apertura y calificación administrativa.

En primer lugar, se procede a la apertura del **Sobre A**, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración y DEUC, correspondiente a los siguientes licitadores concurrentes a la licitación:

Nº LIC	LICITADOR
1.-	<b>CONTRATAS CONEXPE 2018, S.L.</b> NIF: B34282392
2.-	<b>NAVAS CANALIZACIONES, S.L.</b> NIF: B34199844

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Declararles admitidos a la licitación por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 212X1C2K0U4O66070CTE



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/7883/2024

Código Documento  
CYP18I02E7

Fecha del Documento  
31-07-24 08:29

## 2.- Apertura criterios basados en juicio de valor.

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre B**, consistente en la documentación técnica cuya evaluación depende de un juicio de valor, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes, con el resultado de: NINGUNA.

Examinada la documentación presentada por los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Que pase la documentación a **Informe de los Servicios Técnicos**, para que proceda a valorar la proposición concurrente a la licitación teniendo en cuenta única y exclusivamente, los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente ó dependientes de un juicio de valor, indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 11:42 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos la presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**